

### III ENCUENTRO ESTATAL DE ESCUELAS DE VERANO Y MOVIMIENTOS DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA.

#### COMUNICADO FINAL

Los pasados días 1 y 2 de Mayo se celebró en el Complejo Educativo Bellavista de la Diputación Provincial de Sevilla el «Tercer Encuentro de Escuelas de Verano y Movimientos de Renovación Pedagógica del Estado Español» con la participación de representantes de los siguientes Colectivos:

Madrid (Acción Educativa)  
Murcia (Escuela de Verano de Murcia)  
Euskadi (Colectivo de Adarra)  
Granada (Grupo Territorial del Movimiento Cooperativo de Escuela Popular)  
Sevilla (Colectivo Andaluz de Pedagogía Popular)  
Málaga (Escuela de Verano de Málaga)  
Cataluña (Asociación de Maestros «Rosa Sensat» y Escuelas de Verano de Santa Coloma de Gramanet y Lérida).  
Albacete (Escuela de Verano de Albacete).  
Asturias (Colectivo Pedagógico de Asturias).  
Canarias (Escuela de Verano de Canarias).  
La Rioja (Escuela de Verano de la Rioja).  
Extremadura (Asociación Pedagógica «Escuela de Verano de Extremadura».)  
Castilla-León (Concejo Educativo de Castilla-León).  
Córdoba (Jornadas Pedagógicas de Primavera).  
León (Colectivo Adarga).  
Aragón (Escuela de Verano de Aragón).

Jaén (Escuela de Verano de Jaén).

País Valencià (Asociación de Maestros de Valencia).  
Mallorca (Patronato de la Escuela de Verano de las Islas Baleares)  
y con la asistencia, como observadores, de las revistas «Cuadernos de Pedagogía» y «Guix».

Las ponencias debatidas giraron en torno al modelo de «Escuela Pública» y a las «Funciones y competencias de los Movimientos de Renovación Pedagógica y Escuelas de Verano».

El debate sobre la primera ponencia se centró en reafirmar la vigencia del modelo de Escuela Pública, basándose en el análisis crítico del panorama actual de la educación, profundizando en el modelo de hombre y sociedad que la Escuela Pública propugna, así como aportando las bases pedagógicas y los caminos a seguir para acercar la actual escuela al modelo pretendido.

La discusión en torno a la segunda ponencia se situó en la reflexión y crítica de las funciones que las actuales Escuelas de Verano y Movimientos de Renovación Pedagógica están desempeñando en el camino hacia la Escuela Pública y en investigar las líneas de futuro de estos Movimientos de Renovación Pedagógica, llegando en este tema a las siguientes conclusiones:

- Mantener la autonomía de los Movimientos de Renova-

ción Pedagógica.

- Intensificar la coordinación a nivel estatal de los mismos.

- Consolidar la organización interna.

- Recuperar y potenciar el protagonismo profesional de los enseñantes.

- Abrir puentes de conexión con las instituciones democráticas de la sociedad (municipios, asociaciones de padres de alumnos y de vecinos, etc) y con las organizaciones educativas y sindicales.

- Potenciar desde la Escuela actual medidas legalmente posibles que la acerquen progresivamente al modelo Escuela Pública.

- Demostrar la posibilidad del modelo Escuela Pública con experiencias comprobadas y compartidas.

- Propiciar el debate escolar a todos los niveles.

La Asamblea de representantes de los Movimientos de Renovación Pedagógica del Estado Español, con sentido de solidaridad, expresó su profunda preocupación:

- por la situación —candente en esos días— de los jornaleros andaluces en paro y huelga de hambre.

- por los expedientes disciplinarios que con frecuencia afectan a profesionales de la enseñanza por su afán de renovación de la escuela, en especial la situaciones de Alciria (Valencia) y Canarias.

El Encuentro finalizó con

los siguientes acuerdos:

- 1) Reelaborar las dos ponencias de este Tercer Encuentro con las aportaciones presentadas por los diferentes Colectivos y debatirlas en todas las Escuelas de Verano de 1981.

- 2) Renovar el compromiso de intercambio de información entre los Movimientos de Renovación Pedagógica y Escuelas de Verano de todo el Estado.

- 3) Realizar el «IV Encuentro de Movimientos de Renovación Pedagógica del Estado Español» en Fuenterrabía (Euskadi) durante el primer trimestre de 1982.

- 4) Iniciar en todos los Colectivos un período de elaboración de las siguientes ponencias para el IV Encuentro:

- *Organización del Movimiento de Renovación Pedagógica.*

- *El fracaso escolar.*

- *La carrera docente.*

- 5) Fijar la Secretaría Permanente hasta el IV Encuentro en la sede del Colectivo Adarra de Euskadi.

- 6) Invitar como observadores del IV Encuentro a las centrales sindicales que se definen por la Escuela Pública.

Sevilla, 2 de Mayo de 1981.  
Secretaría Permanente del III Encuentro de Escuelas de Verano y Movimientos de Renovación Pedagógica del Estado Español.

**Colectivo Andaluz de Pedagogía Popular**

SEVILLA

# ASOCIACIÓN PEDAGÓGICA «ESCUELA DE VERANO DE EXTREMADURA»

## PONENCIA\*: «FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LOS COLECTIVOS DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA»\*

### INTRODUCCIÓN

Tratar de definir qué son y que funciones tienen los Colectivos de Renovación Pedagógica resulta una tarea muy compleja, por cuanto el panorama que presenta el conjunto es extremadamente variopinto y contradictorio. En primer lugar es necesario distinguir entre lo que puede ser el Movimiento de Renovación Pedagógica y lo que de hecho son los Colectivos de Renovación Pedagógica. El Movimiento de Renovación Pedagógica es una respuesta global de carácter sociológico que ha surgido en un momento histórico determinado y que está incardinado en el tejido social y particularmente en la institución educativa. Como tal movimiento es una respuesta que se da allí donde se presentan claro los estímulos, es decir, las insuficiencias y las contradicciones del sistema educativo. Por otra parte, este Movimiento se ha ido organizando progresivamente en una serie de Colectivos de Renovación Pedagógica. Estos colectivos se presentan cada uno con una problemática peculiar y es difícil plantear unas ideas generales que sirvan a todos. Podríamos decir, que más o menos organizados, con más o menos años de evolución, estos colectivos son estructuras que están a disposición del Movimiento; es decir, parece que la finalidad general de los Colectivos consiste en ofrecer una cobertura con un mínimo de organización que permita a las realizaciones más espontáneas del Movimiento en general concretizarse en alternativas comunes más estructuradas.

#### I. ¿Qué son los Colectivos de Renovación Pedagógica?

Si tuviéramos que dar una definición general de los Colectivos de Renovación Pedagógica tendríamos que decir que constituyen un momento histórico de reflexión y encuentro de un buen número de profesionales de la ense-

ñanza, que se hacen preguntas sobre su función social y su identidad profesional, que constatan dolorosamente las limitaciones y corrupciones de nuestro sistema educativo, y que ven cómo se erosiona día a día en la Escuela al hombre futuro que hay en cada niño.

A partir de esta definición general, habría que añadir que los Colectivos de Renovación Pedagógica:

1) constituyen una respuesta a la situación de la Escuela que padecemos;

2) contribuyen a realizar una labor de suplencia en relación a nuestra preparación profesional;

3) se constatan en ellos una vocación de transformación social.

En primer lugar, los Colectivos de Renovación Pedagógica han nacido como una respuesta a lo que hay. Y lo que hay es un modelo de institución escolar que, entre otras cosas, presenta dos contradicciones básicas:

a) Es un modelo educativo creado para un tipo de sociedad estática, jerárquica, autoritaria y conformista que no responde a las demandas de una sociedad que es, o pretende ser, democrática, igualitaria y en continua evolución. Desde este punto de vista, el propio sistema social vigente es el primer interesado en adecuar el modelo a esas demandas y acabar con el desfase y el anacronismo que parece ser sustancial a la Pedagogía. Este interés fue el motor que impulsó la Reforma Educativa de Villar Palasí y que se concretó en la Ley General de Educación de 1970.

b) Es un modelo educativo que fue creado para unos pocos, cuyas estructuras están hechas para la selección de unos pocos que se adaptan al modelo y que, sin embargo, dice y se proclama como abierto a todos. También aquí el sistema no tiene prejuicios en denunciar los problemas del fracaso escolar; y de ahí

los nuevos programas renovados. Pero no parece interesado en denunciar los aspectos cualitativos del fracaso, su carácter netamente clasista; y no parece interesado tampoco en perfilar el contenido del fracaso y lo que el modelo pone en las causas del mismo. Podríamos añadir que ese interés formal del sistema que se concretiza en leyes educativas y programas renovados está sin embargo en contradicción con los intereses objetivos del propio sistema que, lógicamente, no se traducen ni se materializan en aportaciones reales a la mejora de la calidad de la enseñanza y a la democratización del sistema, tanto en lo que se refiere a su control como al reparto de sus productos, los bienes culturales. De este modo, a la Ley General de Educación le faltó —sin entrar en el análisis de los propios programas— una estructura de calidad donde aplicarlos, especialmente un programa efectivo de reciclaje y formación del profesorado.

En segundo lugar, los Colectivos de Renovación Pedagógica vienen realizando una labor de suplencia, en relación a la formación del profesorado, que debería corresponder a la Administración. A este respecto hay que señalar que el estado de la Pedagogía como ciencia es bastante precario, especialmente en nuestro país. Faltan incitaciones sociales reales que se sustituyen por declaraciones políticas de buenas intenciones, cuando no son claramente demagógicas. Por otra parte, hay un desconocimiento absoluto de los resultados prácticos del modelo educativo, en general, y de los métodos y didácticas particulares. Los sistemas de evaluación siguen estando basados en el examen que, aparte de su absoluta falta de validez y fiabilidad como instrumento —domina sobre todo el «ojo del buen cubero»—, reclaman, como dice Piaget, una petición de principio —¿no será para el examen?— y su-

ponen un círculo vicioso.

Además, en lo que respecta al profesorado, los maestros somos considerados por los demás y, lo que es peor, por nosotros mismos, como un mero transmisor de saberes al alcance de todos, y no como especialistas profesionales. En realidad dentro de los distintos niveles educativos sólo existe una carrera docente: la del maestro que se imparte en las Escuelas de Formación del Profesorado de E.G.B. No hace falta decir las deficiencias que han sido denunciadas por las propias Escuelas en un documento elaborado en Segovia a primeros del año pasado: masificación, demanda por parte de los alumnos fracasados en otras carreras, profesorado no especializado y en situación laboral inestable, planes de estudios obsoletos, absoluta falta de investigación, etc. Una vez se sale de las Escuelas Normales, los encargados del reciclaje posterior, los I.C.Es. y la Inspección Técnica, no parecen cumplir un papel adecuado. Hay un divorcio entre la teoría de los pedagogos de carrera y la práctica de los profesores; no se suele asociar a éstos últimos a las tareas de investigación y se confía más a la hora de impartir cursos y seminarios en los titulares de los Institutos, en los especialistas en contenidos que en el profesor de experiencia. Por otra parte, la Inspección tiene bastante con atender a la creciente burocracia y al papeleo en que se encuentra inmersa. Además, ni los profesores de Normal, ni los Inspectores, ni el personal de los I.C.Es., salvo honrosas excepciones, han pasado por una escuela; esto contribuye aún más a ahondar el divorcio existente entre la teoría y la práctica.

En tercer lugar, existe en los Colectivos de Renovación Pedagógica una vocación de transformación social y política asociada a los deseos de renovación personal y escolar. Detrás de la renovación pedagógica existe una aspira-

\* Aprobada en «Las III Jornadas Estatales de Renovación Pedagógica»

ción a una renovación total de la sociedad. Este «posibilismo pedagógico» se basa en que la escuela, además de su dimensión instituída, tiene una dimensión instituyente. Por otra parte, y desde esta perspectiva, los Colectivos de Renovación Pedagógica, creemos, no están comprometidos sólo con la elaboración de técnicas didácticas, es decir, en renovar los medios, sino que pretenden hacer planteamientos globales en todos los campos de las Ciencias de la Educación que se definen en primer lugar por los fines. De ahí que forzosamente haya que plantearse el problema de los fines. Todo ello trae consigo que los C.R.P. se muevan en un terreno bastante ambiguo donde los problemas estrictamente pedagógicos se enrevesan con otros de índole política e incluso sindical. Un caso claro es el pronunciamiento de casi todos ellos por la Escuela Pública. La alternativa de Escuela Pública no hay que entenderla únicamente como una bandera política que defender, sino que, desde la óptica de los C.R.P., se debe sobre todo dar contenido a un proyecto en el que unos fines estén en coherencia con unos medios que el profesional de la educación maneja a veces de forma muy contradictoria. De hecho, militantes de partidos muy comprometidos con la bandera política de la Escuela Pública desarrollan su labor profesional dentro de los cánones más estrictamente reaccionarios de la Escuela Tradicional. Por otro lado, la situación precaria en que se ha encontrado siempre el maestro como profesional (sueldos bajos, bajo status social) y el estado de penuria ideológica en que se encuentran en su gran mayoría, da lugar a que las asociaciones sindicales y profesionales se especialicen en problemas exclusivamente laborales (o políticos, en algunos casos). A veces se asume la renovación pedagógica desde plataformas sindicales y también, otras veces, se pretende usar las plataformas de los C.R.P. como base para la promoción sindical. Desde nuestro punto de vista, el hecho insoslayable de que los C.R.P. tengan que ocuparse

de los fines y plantear una alternativa global al sistema de enseñanza vigente no los exime de deslindar bien sus objetivos pedagógicos de los puramente sindicales o políticos y recabar para sí mismos un carácter netamente específico.

## II. Características de los Colectivos de Renovación Pedagógica

Desde nuestro punto de vista, los C.R.P. presentan una serie de características que se traducen en la falta de conexión de los distintos colectivos y la poca coherencia de los planteamientos por las peculiaridades y circunstancias, tanto culturales como políticas, que presentan las distintas regiones y nacionalidades donde los colectivos se mueven. Existe, evidentemente, un claro deseo de que a pesar de esas diferencias se arbitren sistemas de coordinación, de solidaridad y de intercambio que aún no se han traducido en consecuencias operativas.

En segundo lugar, los C.R.P. presentan una evidente falta de organización y estructuración. La mayoría de los colectivos existentes, nunca mejor dicho, son «nubes de verano» cuya existencia está ligada a la organización de las jornadas de verano o similares. Con algunas excepciones que, sin duda, van creciendo, la mayoría de los colectivos se mueven sin unas metas claras y sin una organización eficaz. Consumimos nuestras energías en los preparativos de las Jornadas de Verano, pero nos sentimos incapaces de dar respuestas correctas, traducidas en una organización estable, a los problemas que se plantean a lo largo de cada curso en nuestras respectivas zonas de influencia. Por supuesto, no hay nada hecho a nivel estatal y, en este sentido, el panorama es ciertamente rico y, de alguna manera, estimulante, pero se traduce en pocas realizaciones efectivas.

Existe, por último, una absoluta falta de objetivos claros. ¿Para qué nos movemos los C.R.P.? Las pocas ideas generales y vagas que componen el sustratum de todos

nuestros encuentros y diálogos no son una base firme para trabajar en una dirección inequívoca y clara. La Escuela Pública, como ya hemos señalado, no ofrece tampoco un contenido definido y es algo por construir y clarificar incluso. Habría que llegar a un acuerdo sobre algunas directrices básicas que orientaran el quehacer de todos los colectivos.

## III. Funciones de los Colectivos de Renovación Pedagógica

Resumimos a continuación una serie de funciones y competencias que creemos deben ser propias de los C.R.P.:

**1. Especificidad:** Los C.R.P. deben tener carácter específico. Es decir, que sin renunciar al debate sobre los fines y la problemática general del sistema educativo se deben centrar en aquellos aspectos relativos al **modelo pedagógico**. Es cierto que en la educación siempre topamos, se quiera o no, con el problema de las finalidades y objetivos, por un lado; y, por otro, con las limitaciones socio-económicas y políticas de carácter estructural. Pero todo ello no nos debe impedir que deslindemos con claridad nuestro campo de actuación, sin que ello implique renunciar a que en el seno de los colectivos se propicien los debates y las reflexiones sobre las alternativas políticas que subyacen bajo las propuestas pedagógicas que son nuestro campo específico.

En este sentido sería conveniente una aclaración de funciones de los C.R.P. especialmente en relación a los Sindicatos. De este modo, se facilitarían las relaciones de apoyo mutuo y complementariedad que deben existir entre C.R.P. y sindicatos.

**2. Complementariedad:** Los C.R.P. deben seguir cumpliendo con la función de complementariedad que han ejercido hasta ahora. Aunque la formación y el reciclaje del profesorado es competencia de la Administración, los C.R.P. tienen siempre algo que decir en este terreno desde un punto de vista muy relacionado, al mismo tiempo,

con la calidad de la enseñanza y con alternativas pedagógicas que pueden no coincidir con las propuestas dadas por la Administración. Se debe aspirar a que, una vez realizada la carrera, la competencia profesional no tenga que venir dada solamente por los mecanismos arbitrados por la Administración, sino por lo que los Colectivos de Renovación Pedagógica aporten en este sentido.

Entendemos también por complementariedad la tarea de colaboración que los C.R.P. tienen encomendada respecto de la renovación del Modelo Educativo. Cualquier reforma educativa debe realizarse contando con una relación dialéctica entre el trabajo en la base y la labor de investigación y legislación a altos niveles. El trabajo de los C.R.P. debe centrarse sobre todo en las bases, tanto en las competencias y aptitudes profesionales como en lo que se refiere a las actitudes; de este modo podría evitarse algo parecido a lo que Tonucci llama la «paradoja italiana».

**3. Independencia y pluralismo:** Los C.R.P. deben tener también como función fundamental la de constituirse en plataformas unitarias e independientes desde donde se trabaje por la renovación de la Escuela. Se debe garantizar el pluralismo dentro de los colectivos, tanto desde el punto de vista de la política educativa como desde el punto de vista de los modelos pedagógicos. Se entiende que si se opta por la renovación de la Escuela es que se pone en entredicho, de alguna manera, el modelo vigente. Creemos que una formalización de los colectivos en Asociaciones Pedagógicas legalizadas facilitan la independencia de actuación. Desde estas plataformas, los colectivos pueden abrirse a todo tipo de colaboraciones, entre las que cabe mencionar también las que se refieren a la asunción de responsabilidades directivas dentro del sistema para propiciar los cambios y reformas desde esas responsabilidades. En cuanto a los modelos pedagógicos, creemos que los colectivos deben asumir un cierto eclecticismo, en

el sentido de que sólo la investigación en el medio concreto y los resultados de la práctica y de esas investigaciones dirán que metodologías son las más válidas.

#### 4. Construcción cooperativa:

Debe ser función de los C.R.P. la de aportar desde una actitud constructiva y mediante el trabajo cooperativo, toda clase de materiales de trabajo, soluciones concretas y compromisos a los problemas que se plantean en el medio concreto donde cada colectivo se desenvuelve. El trabajo cooperativo y la relación íntima con el medio deben ser los pilares básicos del método de trabajo en el seno de los colectivos. Los grupos de trabajo cooperativo deben organizarse, siempre que sea posible, sobre cuestiones muy delimitadas, a fin de no perdernos en discusiones teóricas o ideológicas que suelen ser poco productivas. Por otro lado, los trabajos de los grupos deben estar muy ligados a las situaciones concretas del medio en que los componentes del grupo se mueven. Para la coordinación de los grupos es fundamental la publicación de boletines o revistas, de documentos, investigaciones, etc. Las jornadas de verano deberían ser una puesta en común de los trabajos de los grupos a lo largo del año, con lo cual se evitarían algunos de los inconvenientes que presentan estas jornadas, como los que se derivan de que las Escuelas de Verano reproducen el modelo pedagógico que dicen tratar de renovar.

#### IV. Las actividades.

Como se ha hecho una referencia explícita a los grupos de trabajo, nos vamos a centrar en las Jornadas de Verano que constituyen en definitiva la base de las actividades de los C.R.P.

Sobre las Escuelas de Verano nosotros, a partir de nuestra experiencia, resumimos algunos puntos básicos en relación a las críticas que se nos plantean en cada Escuela. Cada año hacemos una valoración de la Escuela atendiendo a los resultados de

una encuesta que pasamos a los asistentes, a los datos que nos aporta una reunión conjunta que hacemos la Comisión Gestora de la Escuela con los Ponentes de Cursillos, Conferencias, etc. y las aportaciones que se hacen en la Asamblea Final. Posteriormente, la Comisión hace un resumen valorativo teniendo en cuenta todas las fuentes. De acuerdo con todo ello podemos decir lo siguiente:

a) Las E.Vs. deben favorecer el espíritu de convivencia y comunicación, independientemente de los cursillos, debates, etc. Para ello es importante la elección del lugar de celebración y limitar el número de asistentes a fin de evitar la masificación. En las zonas donde la demanda sea superior a unos 400 asistentes, creemos que es conveniente organizar más de una Escuela.

b) Los Cursillos que más interesan son aquéllos que tienen una clara aplicación a los problemas de la profesión. Los cursillos sobre «contenidos» son los menos valorados dentro del conjunto de actividades. Interesan mucho los seminarios, grupos de trabajo, mesas redondas, etc., aunque sea a cambio de reducir el tiempo dedicado a los cursillos. Tienen mucho éxito los Talleres (cestería, fotografía, etc.). En general, se valoran más aquellas actividades en que hay participación o bien que tienen un contenido práctico.

c) En cuanto a la organización, vemos la necesidad de que haya una comisión bien estructurada en la que las responsabilidades estén muy delimitadas: ponencias, matriculación, etc. Conviene que los posibles matriculados conozcan de manera clara y exhaustiva los pormenores del programa y de la organización general de las jornadas. Conviene también que todo ello se haga con suficiente tiempo de antelación.

d) Creemos que el carácter específico del colectivo, arriba reseñado, debe resaltarse en las Jornadas. Ello no quiere decir que las Jornadas se limiten a impartir cursillos, como los I.C.Es. Todo lo contrario. Se trata más bien

de que en ellas se deben propiciar debates sobre problemas pedagógicos de fondo, que siempre conllevan un replanteamiento de fines y modelos educativos. En la última Escuela de Verano de Extremadura, por ejemplo, se trató, de una manera, digamos, monográficamente el tema del «autoritarismo» —y del «antiautoritarismo».

e) En cuanto a la metodología de las propias Jornadas, la crítica más clara que puede hacerse, y a la que ya hemos hecho referencia más arriba, es que las Jornadas reproducen el modelo de pedagogía que precisamente tratamos de renovar. En ello inciden tanto la organización de base de la Escuela, como el tipo de actividades que se organizan y así mismo las actitudes de los ponentes que imparten cursillos, dan conferencias o coordinan seminarios. La meta creemos que debe ser la de convertir a las Escuelas de Verano en «puestas en común» del trabajo del año en los grupos de base, sin que haya que renunciar a otras actividades añadidas con el fin de no cerrar el colectivo a los «curiosos» que empiezan a andar. En definitiva, de lo que se trata es que las Jornadas de Verano tengan una relación efectiva con lo que se hace en las escuelas a lo largo de cada curso; en este sentido nosotros planteamos que se considere la incidencia real que los C.R.P. tienen en la renovación de la escuela a través de las Jornadas de Verano.

#### ALGUNOS INTERROGANTES

Queremos hacer también referencia a una serie de problemas y contradicciones que se plantean continuamente en el seno de nuestro colectivo y que creemos son comunes a otros grupos. Estos problemas no tienen, por supuesto, una solución clara, pues forman algo así como los ejes dialécticos que propician la continua evolución de los colectivos de renovación pedagógica que ante todo son un *movimiento*.

En primer lugar, está el problema de la *masificación/ cualificación* del colectivo. ¿Hemos de ser un movimiento

de masas? ¿Hemos de ser un grupo minoritario elitista que opere como levadura? Está claro que si el colectivo quiere evitar que las propuestas se trivialicen o sean recuperadas por la tremenda inercia que tiene el sistema educativo, debe saber conjugar la existencia de un grupo dinamizador con la apertura a las necesidades de una gran mayoría de enseñantes. Es precisamente la minoría organizadora la que debe tener siempre una conciencia clara del tipo de propuestas que debe hacer en cada momento para que éstas no caigan en el vacío. Muy relacionado con lo anterior, es el problema de la *marginación/ integración*. El colectivo debe salvar ambas aguas, igualmente peligrosas para su existencia. Se trata de una posición muy difícil en la que procuramos ser operativos sin que ello implique renunciar a nuestro papel dinamizador. Desde este punto de vista los C.R.P. deben renunciar ante todo a la marginación y propiciar estructuras que permitan un amplio abanico de posibilidades.

Finalmente, es importante también la cuestión *teoría/ praxis*. Precisamente uno de los males de nuestro sistema educativo es la separación abismal que existe entre el técnico-pedagogo y el profesional-enseñante. Ambos existen en mundos aparte sin que pueda ninguno de los dos beneficiarse en una relación dialéctica, absolutamente necesaria, entre la teoría y la práctica. Nosotros entendemos que hay que evitar tanto el discurso puramente teórico, en el que tan fácilmente caemos, y asimismo quedarnos en «prácticones» que se intercambian sus herramientas artesanales. Creemos que las opciones que se propongan han de fundamentarse al mismo tiempo en investigaciones serias y en propuestas teóricas reconocidas; para ello, debe ser un objetivo fundamental de los colectivos de renovación y una actitud que haga de la tarea de educar una búsqueda y un intercambio permanente de materiales ■